

ANEXO II – ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

Para la acreditación del nivel de idioma se tendrán en cuenta:

1. Tabla de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras¹.

No se aplica la restricción que aparece como nota al pie en dicha tabla: *“En los certificados de Cambridge English no se reconoce un nivel superior al que el estudiante se presentó en el examen. Por otro lado, Se reconocen los certificados “Cambridge IGCSE First Language English” y “Cambridge GCSE English as a Second Language”, siempre que vayan acompañados del correspondiente “Certifying Statement” de Cambridge International Examinations en el que se refleje la competencia lingüística del portador del certificado en las cuatro destrezas: “Reading”, “Writing”, “Listening” y “Speaking”, expresada en términos del MCERL”.*

2. Estancias de movilidad internacional² anual o semestral Erasmus/Erasmus Prácticas: se les acreditará la posesión de un nivel de inglés B2 si la estancia se desarrolló en ese idioma.
3. Asignaturas superadas en la UPO de acuerdo con la siguiente tabla independientemente del grado en que se imparta:

ASIGNATURA UPO	NIVEL ³
INGLÉS	
Lengua CI-CII-CIII	B2
Idioma Moderno I-II-III	
Idioma Moderno IV-V-VI	C1
Lengua BI-BII-BIII-BIV CIV-CV-CVI	
Lengua BV-BVI	C2

¹ Disponible en la página web del Servicio de Idiomas de la UPO (<https://www.upo.es/idiomas/convalidaciones-de-otros-titulos>).

² Sólo se valorarán en caso de que el/la estudiante lo solicite expresamente, quien deberá indicarlo a la solicitud online. Si la estancia se llevó a cabo fuera de los programas de movilidad gestionados por el ARIC el/la estudiante deberá adjuntar a la solicitud la correspondiente acreditación (certificados de estancia y de calificaciones).

³ Niveles del Marco de Común Europeo de Referencia (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cap_03.htm). Los niveles puntuarán en función de las especificidades de cada convocatoria.

Código Seguro De Verificación	lw1mw86cUIH059GdAF+E1w==	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/lw1mw86cUIH059GdAF+E1w==	Página	11/11

